

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 955

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA
REVISORA DE CUENTAS

Impreso el día 25 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 3 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Tomado** conocimiento de la respuesta del jefe de Gabinete de Ministros en relación a la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación sobre las medidas adoptadas para regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 112/04, 115/05 y 143/06 del citado órgano de control externo en el ámbito de Nación Seguros de Vida S.A., aconseja su remisión al archivo. (564-O.V.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.D.-564/09, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (229-S.-07), sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar los aspectos que fueran observados por la Auditoría General de la Nación en los informes objeto de las resoluciones 112/04, 115/05, 143/06 del citado órgano de control externo en

el ámbito de Nación Seguros de Vida S.A. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control, os aconseja, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 15 de julio de 2010.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – José A. M. Mayans. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.

ANTECEDENTE

Ver expediente 564-O.V.-2009.